

**AUTORIZA PATENTE DE ALCOHOL
PARA SALON DE BAILE**

CALDERA, 11 SET. 2015

VISTOS: La Solicitud N° 3645 de fecha 15 de 2015, presentada por el Señor **GIL ALFREDO BRAVO OYARCE**, el certificado de antecedentes, declaración jurada, Memorandum N° 63/2015 de fecha 04 de Septiembre de 2015 de Encargada de Patentes Municipales, Acta de Acuerdo N° 1077/2015 de fecha 09 de Septiembre del 2015 adoptado en Sesión Ordinaria N° 100 por el Honorable Concejo Municipal, la Ley 3.063 de Rentas Municipales; Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y las facultades que me confiera la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con sus modificaciones posteriores.

DECRETO N° 4049 /

1.-AUTORIZASE, al señor **GIL ALFREDO BRAVO OYARCE**, Rut: **6.826.937-0**, Patente de Alcohol para **SALON DE BAILE**, categoría O - 1, en el Local Comercial ubicado en Camino Publico - 354, Sector Loreto , de la Comuna de Caldera.

2.-ASÍGNESE Roles: 400299 a la patente antes mencionada.

3.-INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA a contar del 1° Semestre del 2016.

4.-Anótese, Comuníquese y Archívese.



DISTRIBUCION:

- * 2 Archivo
- * Tesorería Municipal
- * Depto. de Finanzas.
- * Secretaria Municipal
- * Interesado

PGB/WWG/HSS/CVC/Ifv.-.